

Proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE -APV- NACIONAL”

Código: 20213501040004

Fecha de actualización: 7 de ABRIL 2022



Logo APV. 2022.

Propuesta financiada con los recursos disponibles por el programa presupuestal de “Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas” en el subprograma presupuestal “Intersectorial Industria y Comercio” del DNP para la Generación de Ingresos, indicador al que pertenece el Programa de Atención a Población Desplazada APD, población víctima y en la línea de equidad de la mujer para la autonomía económica y el acceso a activos que actualmente ejecuta Artesanías de Colombia S.A.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

Artesanías de Colombia venía desarrollando desde el año 2006 el programa de “Mejoramiento de la competitividad del sector artesano de la población desplazada del País – APV- “. El desarrollo de dicho proyecto permitió adelantar procesos de acompañamiento en diversas zonas geográficas del país y desarrollar una metodología diferencial teniendo en cuenta las características propias de esta población y de sus territorios.

En el año 2018 se hizo necesario adelantar una actualización del esquema de trabajo y de acompañamiento para la población desplazada, víctima y vulnerables del país teniendo en cuenta las diversas actualizaciones y alcances que ha tenido la política de

atención a esta población y los aprendizajes que la entidad ha tenido durante el desarrollo del anterior proyecto. Es por esto que se formula un nuevo proyecto que busca reflejar las anteriores dinámicas mencionadas tomando el nombre de “Incremento de la competitividad e inclusión productiva de la población artesana víctima y vulnerable del país”.

Posterior a este ejercicio, en el año 2021, se formula un nuevo proyecto con horizonte 2022-2025 teniendo en cuenta los cambios en el ejercicio de planeación y manejo presupuestal, que colocan a Artesanías de Colombia en el grupo de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. El proyecto ahora adopta el nombre de “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE - APV-. En el mismo, se busca también dar ahora un enfoque más cercano no solo a la generación de ingresos, sino también un enfoque central hacia la protección de los medios de vida en contextos de emergencia compleja.

En las zonas proyectadas para cobertura 2022 -2025 son: Choco, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, región del Urabá Antioqueño, Córdoba, Bolívar, Magdalena, Cesar y la ciudad de Bogotá, lugares en donde un gran número de personas vulnerables y víctimas del conflicto han apoyado sus actividades en la generación de ingresos a través de la producción de manualidades y/o artesanías como medio para mejorar sus condiciones socioeconómicas y sociales (Artesanías de Colombia, 2018).

***Definición del problema:** La población artesana víctima o vulnerable del país, presenta bajos niveles de productividad y de ingresos dado que, entre otros factores, no cuenta con capacidades técnicas y humanas suficientes o son capacidades que llegan a verse debilitadas.

***Magnitud actual del problema ±@indicadores de referencia:** Observando el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM-indicador que tiene en cuenta la variable de capacidades e ingresos- se aprecia que dicho indicador en la región del litoral pacífico y costa Caribe presenta grandes diferencias en relación al nivel nacional. Recopilando algunos indicadores de pobreza multidimensional a partir del censo nacional de población y vivienda 2018 para la serie 2010-2017, el DANE ha publicado los datos 2020 mostrando los siguientes resultados: <<En 2020, el porcentaje de personas en situación de Pobreza Multidimensional en Colombia fue 18,1% en el total nacional; en las cabeceras de 12,5% y en los centros poblados y rural disperso de 37,1%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,0 veces el de las cabeceras>>

Las cifras a nivel de departamento y municipios a acompañar APV son las siguientes:

-Cesar 27.2 (Valledupar 30.5, Pueblo Bello 74.9)

-Magdalena 33.4 (Aracataca 50.0, Ciénaga 44.6, Fundación 43.9, Santa Marta 24.4)
 -Bolívar 28.1 (Magangué 49.1, Carmen de Bolívar 58.4, San Jacinto 60.3, Cartagena 19.9)
 -Córdoba 31.5 (Montelibano 41.1, Puerto Libertador 58.9, Tierralta 63.8, Montería 27.1)
 -Antioquia 14.9 (Apartado 28.0, Chigorodó 37.7, Turbo 49.9)
 -Choco 49.0 (Litoral del San Juan 83.1, Bojayá 77.1, Bagadó 81.0, Quibdó 44.4)
 -Valle del Cauca 11.1 (Buenaventura 41.0)
 -Cauca 28.2 (Guapi 68.9, Timbiquí 72.4)
 -Nariño 27.3 (Barbacoas 76.1, Ricaurte 71.9, La Tola 73.9, Tumaco 53.7)
 -Bogotá 7.5

Fuente:

<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500>

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV- 2020 al indagar por la percepción sobre ingresos, pobreza entorno y seguridad mostro los siguientes datos a nivel de departamento.

Hogares por opinión del jefe o del cónyuge sobre los ingresos de su hogar: Porcentaje de hogares que opinan que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos.

-Cesar: cabecera 56.1 / centro poblado y rural disperso 59.1
 -Magdalena: cabecera 60.6 / centro poblado y rural disperso 72.0
 -Bolívar: cabecera 57.7 / centro poblado y rural disperso 70.0
 -Córdoba: cabecera 39.3 / centro poblado y rural disperso 68.9

-Antioquia: cabecera 28.4 / centro poblado y rural disperso 44.4
 -Chocó: cabecera 55.5 / centro poblado y rural disperso 67.8
 -Valle del Cauca: cabecera 33.4 / centro poblado y rural disperso 40.3
 -Cauca: cabecera 36.8 / centro poblado y rural disperso 59.1
 -Nariño: cabecera 46.8 / centro poblado y rural disperso 58.9
 -Bogotá: cabecera 30.8 / centro poblado y rural disperso 39.7
 -Nacional: cabecera 36.2 / centro poblado y rural disperso 53.6

Fuente:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2020>

En relación al PIB per cápita (indicador utilizado para establecer el crecimiento económico medio por habitante de Colombia, cada uno de los departamentos y Bogotá. Y se define como el valor del PIB en pesos corrientes colombianos dividido entre la población) Para el año 2020, el PIB nacional es 1.002.922 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 260.775 y 149.666 miles de millones de pesos, respectivamente. (ver cuadro PIB)

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015								Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015					
Producto Interno Bruto por departamento Variación porcentual anual series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Serie 2015 - 2020 ^{pr}								Contribución por departamento al crecimiento del Producto Interno Bruto Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Serie 2015 - 2020 ^{pr}					
Código Departamento (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2015	2016	2017	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}	2015	2016	2017	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
	COLOMBIA	3,0	2,1	1,4	2,6	3,3	-6,8	3,0	2,1	1,4	2,6	3,3	-6,8
11	Bogotá D. C.	3,8	2,0	1,8	3,3	3,5	-6,4	0,9	0,5	0,5	0,9	0,9	-1,6
13	Bolívar	1,1	4,2	3,4	1,8	3,9	-10,8	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	-0,4
19	Cauca	5,2	2,4	-0,7	1,8	3,2	-6,5	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	-0,1
20	Cesar	1,2	7,6	2,8	-0,2	3,4	-16,9	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	-0,3
27	Chocó	2,9	5,4	-7,5	-8,1	4,5	-1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
23	Córdoba	-0,2	0,5	1,4	2,0	3,9	-5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	-0,1
47	Magdalena	3,8	3,4	1,1	2,4	2,7	-6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1
52	Nariño	5,7	4,3	-2,5	1,6	3,4	-4,6	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	-0,1
76	Valle del Cauca	2,9	2,5	1,8	3,3	3,5	-5,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	-0,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales (Provisional, preliminar, Actualizado el 25 de junio de 2021)

***Población objeto:** Según el Artículo 3 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la población víctima se considera “aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Ley 1448 del 2011), personas las cuales hacen parte del Registro Único de Población Víctima (RUV).

Por otro lado, la población vulnerable según Calorine Moser del Departamento Nacional de Planeación-DNP, se define como la “inseguridad y sensibilidad del bien-estar (well-being) de los individuos, hogares y comunidades en situaciones de cambio, e implícitamente en su respuesta y resiliencia a los riesgos que ellos enfrentan durante estos cambios negativos” (1998).

Muchos artesanos del País se han visto obligados a abandonar su actividad, no sólo por razones de seguridad, sino también por falta de apoyo para resolver los diversos problemas de orden productivo que enfrentan para lograr que su actividad sea rentable. El artesano por décadas ha enfrentado problemas graves como: Falta de organización, de herramientas y utensilios básicos, baja calidad y diseño de sus productos, dificultades para la comercialización, consecución de materias primas, etc.

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística Para la Actividad Artesana –SIEAA- de Artesanías de Colombia S.A., consultado en 2021 en relación a las regiones a acompañar indica lo siguiente:

Resultados del Levantamiento de Información realizado por Artesanías de Colombia 2021. Cifra aproximada de población que se reconoce como vulnerable:

- * Bogotá D.C: 2459 personas
- * Antioquia: 1522 personas
- * Bolívar: 2286 personas
- * Cauca: 1404 personas
- * Chocó: 1587 personas
- * Valle del Cauca: 1196 personas
- * Córdoba: 1321 personas
- * Magdalena: 407 personas
- * Caribe: 337 personas

Así mismo el programa responde a las orientaciones y al marco normativo especial para la población desplazada, víctima y vulnerable. En este marco se encuentran: la Sentencia T-025 de 2004 mediante la cual se reconoce el estado de cosas inconstitucionales (ECI), el documento CONPES 3616 de 2009 mediante el cual se dictan los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento, la ley 1448 de 2011 o “ley de víctimas” por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, El CONPES 4031 Política Nacional de Atención y

Reparación Integral a las Víctimas, el CONPES SOCIAL 161 de equidad de género y se dictan otras disposiciones.

OBJETIVO GENERAL

Proteger y mejorar las capacidades de la población artesana víctima y vulnerable del país para su inclusión productiva.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

La alternativa incluye un módulo orientado a trabajar el manejo de conflicto y proyecto de vida y otro dirigido a estimular el Fortalecimiento en emprendimiento, con los cuales se busca contribuir a la restauración del tejido social, del sentido de solidaridad y promover la consolidación y activación de las unidades productivas de artesanos.

Se ofrece Capacitación y Asistencia Técnica orientada a mejorar los procesos productivos, la calidad y diseño de los productos que elaboran, con el fin de mejorar su competitividad en el mercado. Así mismo, se trabaja en el logro de una mejor gestión administrativa básica de su unidad productiva y una comercialización más eficiente de sus productos.

Se hace especial énfasis en la divulgación y espacios de comercialización preparando a las unidades productivas para la participar en Ferias, manejo y contacto con actores comerciales junto al montaje de centros de acopio artesanales en las regiones en acompañamiento.

Con esta estrategia se espera promover alternativas de generación de ingresos, ocupación productiva para mejorar las condiciones de vida de la población víctima y vulnerable del país.

Para el año 2022 esta iniciativa acompaña beneficiarios artesanos ubicados en los departamentos de Antioquia – zona del Urabá Antioqueño-, departamento de Bolívar, Magdalena, Cesar, Choco, Cauca, Nariño y el distrito de Buenaventura atendidos de vigencias anteriores, haciéndoles seguimiento y acompañamientos específicos. Así mismo se adelantaron nuevos acompañamientos en la ciudad de Bogotá.

Las actividades básicas del proyecto son las siguientes:

-Asistencias técnicas: Las asistencias técnicas se desarrollarán teniendo como punto de referencia metodológica el enfoque de capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum al alrededor de dos grandes componentes: 1. capacidades para el ser y 2. capacidades para el hacer.

Dentro de las **capacidades para el ser** desde temas como planes de vida, auto concepto, trabajo en equipo, gestión de conflictos y caracterización; Desde las **capacidades para el hacer** se desarrollarán asistencias técnicas en dos grandes bloques temáticos: 1. oficios y técnicas con temáticas como identidad y referentes, teoría del color, materias primas, creatividad, línea de productos; el bloque temático 2. Gestión de unidades productivas trabajando temas como costos de producción, precios de venta, herramientas para la comercialización y planes de negocio.

Así mismo los artesanos víctimas y vulnerables **reciben herramientas e insumos para el desarrollo de su labor artesanal** y se adelanta la organización de diferentes espacios para la comercialización de sus productos como ferias y centros de acopio.

INFORMACION 2022

1. ESQUEMA DE FINANCIACION, marzo.

AÑO	RECURSOS SOLICITADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
2022	\$ 1.196.000.000	\$1.196.000.000	\$ 60.038.483	5 %
APROPIACIÓN VIGENTE 2022		\$1.196.000.000		
COMPROMISOS 2022		\$ 667.444.907	56 %	

2. LOGROS Y METAS

Este proyecto ha determinado los siguientes indicadores de producto y gestión en cuanto al cumplimiento de logros y metas:

Indicador	Meta 2021	Avance 2021
1. Documentos de planeación	1	0
2. Documentos de lineamientos técnicos	1	0
3. Personas asistidas técnicamente	900	200
5. Empresas asistidas técnicamente	12	0
6. Eventos para la promoción de actividad artesanal	3	0

INDICADORES DE GESTION

Indicador	Meta 2021	Avance 2021
Costo Por Artesano Atendido Por Actividades Organizadas O Lideradas Por Artesanías De Colombia	900 artesanos / \$ 132.888	En el mes de marzo se adelantan jornadas de asistencia técnica presencia en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Cauca y Cesar y jornadas virtuales en Choco y Valle del Cauca acompañando a 229 personas artesanas.

Se han desarrollado actividades de la siguiente manera:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO

PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MIPYMES PARA EL ACCESO A NUEVOS MERCADOS

ACTIVIDAD Organizar la presencia de artesanos en eventos feriales:

Durante el mes de enero se adelantaron actividades de planeación y contratación. En el mes de febrero se proyecta participación en espacios feriales presenciales y/o virtuales tales como expoartesano, expoartesanas, y festival nacional autóctono de gaitas y tambores.

En el mes de marzo se adelanta la proyección y propuesta de capsulas de comercialización para ejercicios locales de comercialización en la ciudad de Bogotá y Quibdó, se adelanta la revisión de diseños y cotizaciones para compra de las mismas.

ACTIVIDAD Prestar servicios de apoyo logístico de transporte:

Durante el mes de enero se adelantan actividades de planeación y contratación de servicio de transporte de mercancías. Durante el mes de marzo se realizan envíos y recepción de productos artesanales.

ACTIVIDAD Montar y/o afianzar punto de venta y/o centro de acopio:

Para la vigencia 2022 se proyecta acompañamiento a las comunidades del pueblo Kankuamo para la estrategia de Centro de acopio en el departamento del Cesar en alianza su asociación de artesanos. Se proyecta también fortalecimiento a los otros centros de acopio en caribe y litoral pacífico.

Durante el mes de marzo se adelantan espacios de reunión con la organización de ASOARKA para construcción de propuesta y dar inicio a la revisión y concertación de espacio para fortalecimiento.

PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTIVIDAD ARTESANAL

ACTIVIDAD Brindar asistencia técnica para el mejoramiento de productos y gestión de unidades productivas:

En el mes de enero se adelantan los procesos administrativos para la contratación de profesionales de apoyo y en los componentes de desarrollo humano, diseño y emprendimiento.

Para el mes de marzo se adelantan 40 jornadas de asistencia técnica presencia en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Cauca y Cesar y jornadas virtuales en Choco y Valle del Cauca.

ACTIVIDAD Entregar kits de utensilios, herramientas básicas y materias primas en las unidades artesanales para el desarrollo de sus productos: A mes de enero no se presentan avances en esta actividad.

En los meses de enero y febrero se revisa el Plan Anual de Adquisiciones y se proyectan rubros iniciales para compra de herramientas, insumos y materias primas.

Durante el mes de marzo se adelanta la identificación de necesidades para suministro de materias primas chaquiras a entregar en las regiones de Córdoba, Chocó, Valle del Cauca y Bogotá.

PRODUCTO: SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL

ACTIVIDAD Diseñar y desarrollar la estrategia de promoción de los productos artesanales de las unidades productivas acompañadas:

Durante los meses de febrero y marzo se formula la estrategia de divulgación general de proyecto incluyendo la necesidad de actualización de recursos virtual para divulgación de los productos artesanales y material soporte para la participación en espacios comerciales.

ACTIVIDAD Diseñar y desarrollar la estrategia de divulgación del programa:

Para los meses de febrero y marzo se formula estrategia de divulgación general de proyecto que se concentrada en la documentación audiovisual de la estrategia por componentes y actualización de landinpage APV.

ACTIVIDAD: Realizar espacios de sensibilización y fortalecimiento institucional para la artesanía:

Se identifican las ciudades para la realización de jornadas de sensibilización a adelantarse durante el segundo semestre del año: Santa Marta, Quibdó y Tumaco.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON COMPETENCIAS EN EL SECTOR ARTESANAL.

PRODUCTO: DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICO

ACTIVIDAD Prestar servicios de apoyo ADMINISTRATIVO al proyecto:

En el mes de enero se adelanta la proyección de necesidades y contratación para la prestación de servicio de apoyo administrativo y se desarrollan las actividades de.

En los meses de febrero y marzo se desarrollan las actividades de apoyo administrativo correspondientes.

ACTIVIDAD Realizar procesos de seguimiento logístico y operativo:

En el mes de enero se adelanta la proyección de necesidades y proceso de contratación para la prestación de servicio de apoyo logístico y operativo.

Durante los meses de febrero y marzo se desarrollan las actividades de apoyo logístico y operativo correspondientes, el seguimiento de beneficiarios y de ejecución de asistencias técnicas.

PRODUCTO: DOCUMENTOS INVESTIGACIÓN SOBRE EL SECTOR ARTESANAL.

ACTIVIDAD Prestar servicios de aplicación de instrumento de caracterización:

En el mes de enero se proyecta la necesidad y contratación aplicación instrumento de caracterización. Para los meses de febrero y marzo se determina el proceso de aplicación de instrumento de caracterización con personas artesanas del departamento de Cesar y la ciudad de Bogotá.

ACTIVIDAD Prestar servicios de aplicación y sistematización de instrumento de evaluación:

Entre los meses de enero y marzo no se presentan avances en esta actividad.

ACTIVIDAD Realizar procesos de apoyo técnico y elaboración de documentos de caracterización y evaluación:

Entre los meses de enero y marzo no se presentan avances en esta actividad.

Al mes de marzo de 2022, y teniendo como punto de partida la regionalización de recursos y las coberturas anteriores para este tipo de población se proyecta atención de la siguiente manera:

CESAR: Valledupar.

MAGDALENA: Santa Marta, Fundación, Ciénaga, Aracataca

CORDOBA: Montería, Tierra Alta, Puerto Libertador, Montelibano y Tuchin.

BOLIVAR: Cartagena, Carmen de Bolívar, San Jacinto, Mahates, Magangué.

ATIOQUIA (ZONA URABA ANTIOQUEÑO): Apartado, Chigodero, Turbo.

CHOCO: por definir

VALLE DEL CAUCA: Municipio de Buenaventura

CAUCA: Acompañamiento artesanos municipios de Timbiqui y Guapi.

NARIÑO: Municipios de Tumaco, Barbacoas y el Charco.

BOGOTÁ: priorización y focalización comunidad Embera.

6. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Por último, enumeramos algunas de las condiciones y situaciones que se presentan en el desarrollo del proyecto y que afectan el correcto desarrollo de este:

En los meses de enero febrero y marzo se observa la continuación de dinámicas como las alteraciones de orden público en algunas de las regiones en acompañamiento, especialmente en el litoral pacífico, lo que junto con la prolongación de la emergencia sanitaria de la COVID19 obligan al proyecto a plantear la estrategia de asistencia técnica mixta combinando asistencia técnica presencial con asistencia a distancia.

Para el mes de marzo se plantea una redefinición de la cobertura sobre todo en el Departamento del Cauca en donde teniendo en cuenta las condiciones de seguridad se ha decidido no ingresar.

7. CONTACTOS DEL PROYECTO

Michelle Olarte García

Subgerencia Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal

Profesional de Gestión, Coordinadora Programa de

Atención a Población Víctima y Vulnerable

Carrera 2 No. 18A - 58 / Bogotá - Colombia

Teléfono: (+57 - 1) 286 17 66 - 5550325 Ext. 1028

www.artesaniasidecolombia.com.co

molarte@artesaniasidecolombia.com.co